

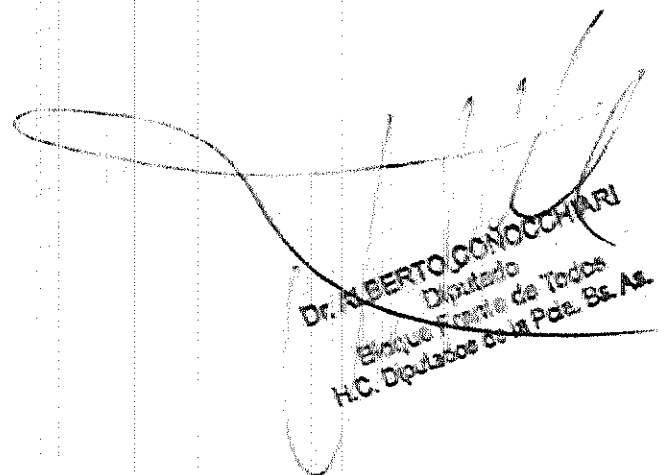


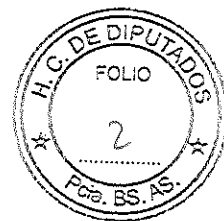
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 117° Aniversario de la constitución del partido Carlos Tejedor que se conmemoró el día 03 de enero de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración de la constitución del partido de Carlos Tejedor, por La Ley Provincial 2901 en 1905.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 117° Aniversario del partido de Carlos Tejedor que se conmemoró el día 03 de enero de 2022.

Carlos Tejedor es uno de los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires, que comprende la ciudad del mismo nombre y las localidades de Colonia Seré, Curarú, Timote y Tres Algarrobos y los siguientes parajes rurales: Drysdale, Encina, Esteban de Luca, Hereford, Húsares, Ingeniero Beauguey, Marucha, Necol y Santa Inés.

El San Patrono es San Juan Crisóstomo: el 13 de septiembre se celebra la Fiesta Patronal en la Parroquia que lleva su homónimo.

Este partido, cuyo nombre evoca al doctor Carlos Tejedor -exgobernador de Buenos Aires, ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Sarmiento y notable jurisconsulto- se creó por ley el 3 de enero de 1905, en la que establecía además que formaría parte de la cuarta sección electoral y en lo judicial "pertenencia al departamento del centro", por la ley provincial N° 2901 estableciendo en su articulado;

ARTÍCULO 1.- Créase el Partido Carlos Tejedor con los límites que a continuación se expresan.

Por el Norte y Este, con las propiedades de don Carlos Salas, Duggan Hermanos, Francisco Villanueva, Pedro y Manuel Romero, Ja-cobo Richetts. Por el Noroeste, con las propiedades de los señores: Castillo y Berrondo, Juan Birnes, Juan Massa y centro agrícola General Paunero. Por el Sudoeste, con las propiedades de don Félix Burgos, colonia Juárez Celman, José Ramírez, Guillermo Sesé, García Leguizamón, Manuel Rubio; y por el Sudoeste, con las propiedades de don Juan Bellocq, Guillermo Hanracá y Lorenzo Sal-sare.

También, se declaró cabecera de una colonia agrícola denominada "Don Alberto", de propiedad de Alberto H. Almirón y lindera con terrenos comprendidos en la estación Flora del ex Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, la cual era por entonces el centro poblado más importante de la zona. Dicha colonia había sido trazada tiempo antes, con miras a la formación de un futuro pueblo y Almirón hizo reservar en ellas los terrenos necesarios para edificios y lugares públicos, gestionó ante el ferrocarril la apertura de pasos a nivel y mandó construir por su cuenta un edificio para escuela. Al crearse el partido en la fecha arriba señalada, el pueblo tomó el nombre definitivo de Carlos Tejedor.

El resto es consolidado por hombres y mujeres de trabajo, en su mayoría inmigrantes europeos, que colmaron estos campos vírgenes con espigas de trigo y ganado. Cernadas, Zabala, García, Guiñazú, Robbio, Dari; sólo un puñado que representa a todos.

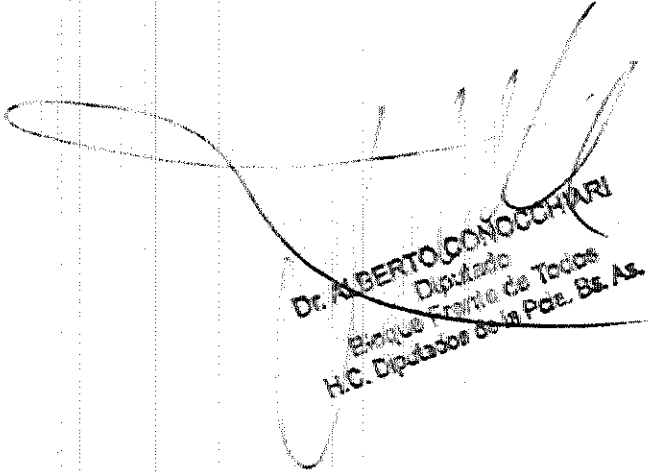
A lo largo del tiempo surgieron escuelas; se construyó el hospital municipal (donación de Esteban y Santiago Garré); se inauguraron oficinas de correos, telégrafos y teléfonos; se levantaron las sucursales del Banco Nación y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y abrió sus puertas el cine teatro Italiano (más tarde bautizado como cine Marconi).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

El acompañamiento en sus festejos al partido de Carlos Casares propone el encuentro de esta casa de leyes para con la comunidad.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputado de la Pro. Bs. As.